G CONSELLERIA
O SALUT
I
B

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **SSCC PD 573/16 KPNSU 2016/22360**
TIPO DE CONTRATO: **Suministros**
OBJETO: **Suministro de medicamentos inmunosupresores derivado AAMM 2015/204 del INGESA para Hospitales IB-Salut LOTE 1 (Abatecept solución)**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Director General del Servei de Salut de les Illes Balears**

Resolución de adjudicación del órgano de contratación.

Antecedentes:

1. Con fecha 21.10.2016, el órgano de contratación resuelve ordenar el inicio del expediente de contratación de referencia.

2. El día 23.11.2016 el órgano de contratación resuelve aprobar el expediente, gasto y pliego específico.

3. El día 13.12.2016, la Unidad de Contratación notifica al proveedor BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. el procedimiento de contratación del medicamento Abatecept solución.

4. Posteriormente la empresa BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. da conformidad al protocolo de contratación.

5. El día 20.02.2017 la unidad de contratación realiza el requerimiento previo a la adjudicación a la empresa BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A., la cual presenta, de conformidad, la documentación requerida.

Fundamentos de derecho:

1. El artículo 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

2. Artículo 11 de la Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017.

Por todo ello, y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Adjudicar el contrato de suministro de inmunosupresores del **AM 2015/204 de INGESA, LOTE I ABATECEPT SOLUCIÓN**, para hospitales del IB-Salut, a la empresa BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. (A28042463) por un importe de 202.980€, más 8.119,20

€ en concepto de 4% de IVA, lo que supone un total de 211.099,20 € y conforme a los precios unitarios que figuran en el siguiente cuadro:

Lote	Denominación (DOE)	Proveedor	CODIGOS	PRECIO UNITARIO CON IVA (MG)
1	Abatecept solución	BRISTOL-MYERS SQUIBB	14677684	1,24176€

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación, a que se refiere el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ante el órgano de contratación o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Islas Balears, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de haber recibido la notificación.

En caso de que no se opte por esta vía, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de haber recibido la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

En Palma, a 10 de abril de 2017

El Secretario General

Manuel Palomino Chacón
(Por delegación BOIB 143/2015)